



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

1. En la 282.^a reunión (noviembre de 2001) del Consejo de Administración, la Comisión de Cooperación Técnica tuvo ante sí las actas de la undécima reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, celebrada el 5 de noviembre de 2001, y convino en que se presentase un informe escrito a la reunión de marzo de 2002 de la Comisión sobre los aspectos prácticos del IPEC, como se había hecho los años anteriores.
2. El presente informe sobre los aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil consta de los anexos siguientes:

Anexo I: Informe actualizado de las actividades del IPEC: «La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Avances y prioridades futuras, 2000-2001»;

Anexo II: El Director Ejecutivo, Sr. K. Tapiola, presenta el informe a la Comisión de Cooperación Técnica el 8 de noviembre de 2001;

Anexo III: Resumen del Acta de la undécima reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, celebrada el 5 de noviembre de 2001.
3. Presentado a título de información.

Ginebra, 8 de febrero de 2002.

Anexo I

Informe actualizado de las actividades del IPEC: «La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Avances y prioridades futuras, 2000-2001»

Habida cuenta de que esta parte del documento tiene que reflejar los resultados más actualizados, el anexo I se presentará más adelante en forma de publicación independiente.

Anexo II

Presentación del informe por el Director Ejecutivo, Sr. K. Tapiola, a la Comisión de Cooperación Técnica, (8 de noviembre de 2001)

El Comité Directivo Internacional del IPEC se reunió el lunes 5 de noviembre de 2001 para examinar la aplicación del programa del IPEC durante el bienio 2000-2001, y para decidir las prioridades y asignaciones para el bienio 2002-2003.

Los resultados preliminares para el bienio actual (tal como se reflejan en el informe sometido al Comité Directivo) fueron presentados al director del IPEC. En resumidas cuentas, el IPEC conseguirá las metas que se le han fijado en el Programa y Presupuesto de la OIT para 2000-2001. Además, se podía informar de la mejora de los controles y de las normas de calidad, así como de una gran ampliación de las asociaciones con los mandantes de la OIT, con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras instancias.

La ratificación de los Convenios núms. 138 y 182 se situó, respectivamente, en 115 y 106. Se esperaba una ejecución de los programas equivalente a 53 millones de dólares de los Estados Unidos o más, lo que suponía un 150 por ciento de incremento sobre este último bienio. Se habían llevado a cabo 29 encuestas nacionales de trabajo infantil y 38 evaluaciones rápidas. Tres países habían puesto en marcha programas de duración determinada y otros diez estaban preparándose. Un total de 311.000 niños y sus familiares se estaban beneficiando de los servicios del IPEC.

Para el nuevo bienio 2002-2003, el programa había sido preparado y bien equipado para responder a las ambiciosas metas que se le habían fijado, tal como se declara en el informe, y para ejecutar los programas correspondientes a las asignaciones propuestas en el presupuesto operativo para 2002-2003 (parte II del informe). Cierta número de retos importantes quedaban por tratar, entre ellos el de responder a la creciente demanda de programas del IPEC con las contribuciones de los donantes individuales y posiblemente también con los ingresos procedentes de un nuevo fondo global interorganizaciones para la reducción del trabajo infantil y otros temas relacionados con la infancia. Otros retos a los que había que hacer frente eran proseguir con éxito la campaña de ratificación, prestar una asistencia eficaz a los países para aplicar los convenios que habían ratificado, lograr una comunicación y difusión eficaces de la información sobre el trabajo infantil y atender a la necesidad de preparar unas respuestas apropiadas a la crisis en Afganistán y en los países vecinos.

En general, los delegados elogiaron el informe sometido a la reunión por su calidad y abundancia de datos informativos, así como por su pertinencia en cuanto a tendencias e iniciativas. El documento reflejaba la eficacia del IPEC durante el año pasado y facilitaba indicaciones sobre su impacto.

Asimismo, los delegados respaldaron la orientación general del programa IPEC, su combinación de actividades de promoción y consulta con la acción operativa, su énfasis en la aplicación del Convenio núm. 182, sin dejar de lado el principio fundamental contenido en el Convenio núm. 138, sus asociaciones de amplia base (especialmente con las organizaciones de empleadores y de trabajadores) y los esfuerzos efectuados por mejorar la calidad y la responsabilidad. Ello no obstante, se manifestó cierta preocupación en relación con una integración insuficiente (un proceso que se había iniciado recientemente) así como también en relación con los mecanismos permanentes del IPEC a través de sus reuniones de noviembre del Comité Directivo y de la correspondiente información que se somete en noviembre y en marzo de cada año a la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración.

El Grupo de los Empleadores hizo preguntas y propuestas concretas, entre otras cosas, en relación con la participación de las empresas en el control del trabajo infantil, acerca del papel y funcionamiento del Comité Directivo Internacional y acerca de la integración de las cuestiones de género.

El Grupo de los Trabajadores, al tiempo que elogiaba al IPEC por sus logros, ponía de relieve entre otras cosas la necesidad de una acción de carácter más tripartito y de un planteamiento más amplio (que abarque todo el conjunto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo) y

subrayaba también la necesidad de que se llevaran a cabo más actividades en la región de Europa Central y Oriental así como de que se prestase más apoyo con cargo al presupuesto ordinario al IPEC.

Entre los puntos subrayados por los delegados gubernamentales, los principales fueron los siguientes:

- era necesaria la integración del IPEC en los programas técnicos y sobre el terreno de la OIT, integración que debería intensificarse;
- era conveniente una estrecha coordinación con el Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración;
- los programas del IPEC deberían estar estrechamente vinculados con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) en todos los países, para garantizar su sostenibilidad;
- debería ponerse en marcha progresivamente un planteamiento general de supervisión y evaluación con especial insistencia en la determinación del impacto;
- se necesita insistir más en las comunicaciones y en la promoción;
- con el creciente número de ratificaciones, el programa debería evolucionar gradualmente en el sentido de insistir más en ayudar, de diversas maneras, a los Estados Miembros para que apliquen las normas en la legislación y la práctica.

Además del apropiado seguimiento de los puntos antes mencionados, en la medida de lo posible se aplicará lo siguiente:

- un mayor fortalecimiento de la participación tripartita a todos los niveles;
- un mayor impulso por garantizar (o elevar) los niveles actualmente existentes de aportación para responder a las necesidades de los países participantes, inclusive diversificando los donantes y contemplando la posibilidad de establecer un Fondo Global;
- el 12 de junio de 2002 se celebrará de manera apropiada el décimo aniversario del IPEC, en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo y conjuntamente con la discusión del Informe Global sobre la Lucha contra el Trabajo Infantil.

La próxima reunión del Comité Directivo Internacional se celebrará en noviembre de 2002. Los resultados definitivos del bienio 2000-2001 se presentarán a la 283.^a reunión (marzo de 2002) de la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración.

Anexo III

Resumen del acta de la undécima reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC (Ginebra, 5 de noviembre de 2001)

1. La undécima reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC se celebró en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, el 5 de noviembre de 2001 a las 15 horas.
2. El Sr. Kari Tapiola, Director Ejecutivo, Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, inauguró la reunión y dio la bienvenida a los participantes.
3. El Sr. Tapiola puso de relieve los importantes cambios que se habían producido en el IPEC, que hace ya dos años se ha convertido en un Programa InFocus de la OIT, reflejando con ello la importancia que se le concede en la Oficina. El año 2002 será el décimo aniversario del IPEC, y se presentarán ocasiones para elogiar la labor del IPEC, por ejemplo con motivo del Informe Global 2002, del Día Mundial contra el Trabajo Infantil (que se celebrará el 12 de junio de 2002) y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia, que tenía que haberse celebrado en septiembre pasado y que se aplazó hasta mayo de 2002.
4. El Sr. Tapiola terminó su introducción declarando que, tras el increíble éxito de la ratificación de los Convenios núms. 182 y 138, el próximo reto iba a consistir en prestar asistencia a los países para la aplicación de esos convenios.
5. El orden del día de la undécima reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC se aprobó tal como se había propuesto.
6. El resumen del acta de la décima reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC (que se había celebrado el viernes 3 de noviembre de 2000) fue aprobado con sólo una pequeña enmienda de Bangladesh, que corregía un comentario de este país.
7. El Sr. Frans Röselaers, Director del Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil, procedió a la presentación en nombre del IPEC. Uno de los retos a que el IPEC había tenido que hacer frente había sido el gran volumen del programa, que se había ampliado mucho en personal, programación y ámbito de aplicación, y que trataba de abarcar todas las actividades relacionadas con el trabajo infantil en la Oficina. Los logros obtenidos habían supuesto una estrecha colaboración entre los interlocutores sociales de la OIT, las organizaciones especializadas de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y las diversas instancias de la OIT, bajo la dirección del Director General y del Director Ejecutivo de ese sector. Los logros del IPEC podían compararse con los objetivos operativos establecidos en el documento de Programa y Presupuesto de la OIT para 2000-2001. Al conseguir la ratificación de 106 y 115 países para los Convenios núms. 182 y 138, respectivamente, el IPEC había superado la primera meta, que consistía en obtener la ratificación de la mitad de los miembros para el Convenio núm. 182 obteniendo además un aumento significativo para el Convenio núm. 138; los gastos previstos de programación del IPEC ascendían a más de 52 millones de dólares, lo cual superaba la meta fijada de duplicar los gastos; los niños y sus familias a los que se habían brindado servicios ascendían a un total de 311.000 en agosto de 2001, con lo que se superaba ampliamente la meta fijada para todo el bienio, que era de 260.000 unidades de servicios; en 2001 se habían puesto en marcha tres programas de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil y otros 10 programas de ese tipo estaban en preparación, logros que se podían comparar con la meta fijada de entre 10 y 15 países, y los datos del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) estaban ahora disponibles para 38 países, lo que superaba también el objetivo de 30 países que se había fijado para el bienio. Además de todo ello, el IPEC había racionalizado y mejorado sus actividades, de conformidad con las recomendaciones del Auditor Externo, desarrollando unos planteamientos innovadores para tratar del trabajo infantil (por ejemplo, con la introducción de programas de duración determinada sobre las peores formas del trabajo infantil y estableciendo asociaciones), y consiguiendo que el IPEC se integrara en la corriente principal de las actividades de la OIT, como lo demuestra que cinco puestos de los equipos multidisciplinarios hayan sido asignados al IPEC entre 2002 y 2003. Ello no obstante, aún quedaban problemas por resolver: cómo responder a las demandas de los países que han ratificado el Convenio núm. 182 y que necesitan apoyo para

aplicarlo; la defensa de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil a nivel global (por ejemplo, a través del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará en mayo de 2002 y del Congreso Mundial contra la Explotación Comercial de los Niños que se celebrará en Yokohama en diciembre de 2001); hay que tener en cuenta además que la campaña de ratificaciones no tiene que dormirse en sus laureles en el próximo bienio y que el IPEC tendrá que gestionar su base de conocimientos en constante expansión y satisfacer la creciente demanda de información, como se ve por ejemplo por el aumento sustancial de consultas al sitio Web del IPEC. Finalmente, otro reto al que el IPEC tendrá que enfrentarse será cómo responder a la situación de crisis que se ha producido en Afganistán y algunos países vecinos.

8. Durante la discusión del Informe de actividades, del Programa y presupuesto y del Informe del Director del Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil, se pusieron de relieve las cuestiones siguientes.
9. El *portavoz de los miembros empleadores* congratulaba al IPEC por su excelente, informativo, transparente y analítico informe, en el cual el IPEC no tenía reparos en mencionar determinados ámbitos en los que quedaba todavía margen para mejorar, como por ejemplo, en relación con la incorporación de las consideraciones de género. El Grupo de los Empleadores estaba muy agradecido a los donantes, y en particular destacaba la contribución de la confederación sindical japonesa RENGO. Advertía sin embargo que los esfuerzos del IPEC y de la Unión Interparlamentaria para poner a punto un manual sobre el trabajo infantil dirigido a los parlamentarios no habían sido terminados, y que parecían estar en el mismo estadio que el año anterior. Estaba de acuerdo en que la erradicación del trabajo infantil debiera considerarse en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y apoyaba plenamente los esfuerzos del IPEC en este ámbito. La eficacia del IPEC era realmente impresionante y, por su parte, felicitaba al IPEC por su labor en relación con la ratificación del Convenio núm. 182, añadiendo que ahora habría que poner todo el acento en su aplicación. Era interesante el capítulo que se dedicaba a la evaluación, y las empresas privadas tenían buena experiencia en ese ámbito, en el cual el IPEC debiera insistir más. El papel del Comité Directivo Internacional seguía prestándose a cierta confusión, de modo que una integración más orgánica en el Consejo de Administración se prestaría a un debate más abierto y a una mayor participación de los empleadores. El representante observaba que el contacto directo con los mandantes había sido muy positivo para la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), y pedía a los donantes que financiasen las actividades de ACT/EMP y ACTRAV.
10. El *portavoz de los miembros trabajadores* presentaba su felicitación más sincera, especialmente por el excelente nivel de ratificaciones del Convenio núm. 182 y daba las gracias a todos los donantes (sobre todo a los nuevos) por la financiación que habían aportado a las actividades del IPEC, aunque el orador seguía preocupado por la gran dependencia que mostraba este aspecto de la labor de la OIT de las fuentes extrapresupuestarias de financiación. Asimismo, convenía insistir en la acción tripartita y el diálogo social en los programas relacionados con el trabajo infantil, con una atención más sistemática a colaborar con los sindicatos y los empleadores. El informe mencionaba también la importancia de analizar e incorporar las cuestiones de género, aspecto que se acogía con la mayor satisfacción. Los sindicatos podrían también prestar asistencia en las cuestiones relacionadas con las políticas y la investigación. Convenía reconsiderar el papel de los comités directivos nacionales, sobre todo para garantizar una participación más amplia de los trabajadores y de los empleadores. El portavoz observaba que los recursos asignados a la Europa Oriental eran relativamente escasos. La labor del IPEC con los países menos adelantados (PMA) era digna del mayor elogio, y seguía siendo necesario que el IPEC se integrase plenamente en la OIT y recibiese una mayor asignación con cargo al presupuesto ordinario. Por último, sobre las medidas adoptadas en relación con el Informe del Auditor Externo, tenía la satisfacción de observar que se habían adoptado medidas para regularizar los contratos del personal local del IPEC.
11. El *representante gubernamental de El Salvador* felicitaba al IPEC por su informe, daba las gracias a los donantes al IPEC y tenía la satisfacción de advertir que El Salvador había sido uno de los primeros países en desarrollar un programa de duración determinada, supervisado por un comité directivo nacional de composición tripartita.
12. El *representante gubernamental de Nueva Zelanda*, como nuevo donante al IPEC, manifestaba los mejores deseos, en el sentido de que la acción contra el trabajo infantil se difundiera por toda la región del Pacífico, y tomaba nota con satisfacción del nivel de ratificación del Convenio núm. 182 en la región del Pacífico.

13. La *representante de los interlocutores sociales italianos* felicitaba al IPEC por el informe. Ello no obstante, deseaba insistir en que aún hace falta trabajar para hacer frente a cuestiones fundamentales de política, y en que — a ese respecto — la integración del IPEC en la OIT estaba aún lejos de ser completa. Era absolutamente indispensable contar con la función de los sindicatos y de los trabajadores organizados, como agentes fundamentales de la supervisión y del papel de los empleadores, y de su compromiso en la garantía de unos efectos a largo plazo de la acción de los trabajadores. La medida real de los logros del IPEC debiera ser la cuantía en que los gobiernos aumenten sus asignaciones a la educación y a otras iniciativas que actualmente están siendo atendidas por recursos exteriores. Se acogían con satisfacción las iniciativas del tipo de los programas de duración determinada, y era especialmente agradable ver que el Nepal había sido uno de los primeros países en los que el movimiento sindical había ejercido una gran influencia en las cuestiones políticas relacionadas con la lucha contra el trabajo infantil. Los sindicatos podrían desempeñar una función importante en la supervisión de los lugares de trabajo. La representante reiteraba sus deseos por trabajar en más íntima colaboración con los empleadores y con los trabajadores, y por crear las correspondientes sinergias. Mencionó una vez más la conveniencia de obtener más recursos con cargo al presupuesto ordinario de la OIT y, finalmente, se refirió a que se habían planteado problemas de libertad sindical en un proyecto de Sialkot (Pakistán).
14. El *representante del Gobierno de Italia* manifestó su decepción por haber recibido el informe tan tarde, y declaraba que seguía respaldando la campaña global de comunicaciones del IPEC. El éxito de las ratificaciones era realmente impresionante, pero éste no debiera ser el único indicador de los logros del IPEC sino sólo la prueba de que se había empezado bien: convenía que otros indicadores midiesen las repercusiones sociales.
15. El *representante gubernamental de Bangladesh* daba las gracias al IPEC por todas las actividades que había desplegado en su país, agradecimiento que hacía extensivo a todos los donantes que habían contribuido a que estas actividades se llevasen a cabo en Bangladesh.
16. El *representante del Gobierno del Canadá* dio las gracias por el informe y estuvo de acuerdo con otros oradores en que convenía revisar la estructura y funciones del Comité Directivo Internacional. El año 2002 brindaría al IPEC varias oportunidades para mostrar su experiencia en las cuestiones relativas al trabajo infantil, de modo que era de la mayor importancia establecer una estrategia de las comunicaciones. En relación con los indicadores de logros, pensaba que el número de los beneficiarios a los que se negaba compensaba plenamente la cantidad de dinero que se invierte en los gastos del programa. El Canadá tenía prevista continuar su asociación con el IPEC/OIT, así como con los procedimientos perfeccionados de supervisión y evaluación.
17. El *representante gubernamental de Egipto* felicitaba al IPEC y daba las gracias a sus donantes, advirtiendo que se acogerían con satisfacción unas actividades que atiendan más a las cuestiones de género. Se buscaba la asistencia del IPEC en varios ámbitos, por ejemplo para celebrar un seminario para líderes sindicales y para impartir formación a los inspectores del trabajo.
18. El *representante gubernamental de Francia* felicitaba al IPEC por su informe, a pesar de su recepción tardía. Una de las cuestiones que se planteaban consistía en clarificar la estimación de 1 millón de personas que estaba previsto se beneficiasen del programa en el próximo bienio. El representante estaba muy satisfecho de ver que la metodología de evaluación había sido revisada y que se reflejaba en una base de datos, y daba las gracias al IPEC por lo positivo de sus propuestas y por su eficaz comunicación.
19. El *representante gubernamental de la India* reiteraba los comentarios de los oradores anteriores, tanto en relación con la calidad como con la recepción tardía del informe. Además, habida cuenta del volumen del Programa IPEC, se consideraba que tres horas no eran suficientes para tratar de un tema tan importante. El representante explicó el proyecto conjunto entre el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y el Gobierno de la India, que asciende a un total de 40 millones de dólares. Era de la mayor importancia para las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil que no se basasen sólo en los donantes, sino que estuviesen dotados de una financiación importante con cargo al presupuesto nacional. A ese respecto, la reducción de la financiación fundamental en favor de proyectos específicos (que pueden en ciertos casos reflejar más las prioridades de los donantes que las del país) despertaba cierta preocupación. La participación de las ONG locales es de la mayor importancia, porque actúan a nivel de base. Se estaba examinando un proyecto del SIMPOC encaminado a comprender la magnitud del problema del trabajo infantil, con unas encuestas continuas de muestreo. Se pensaba que las organizaciones nacionales podrían llevar a cabo una investigación con fundamento universal y científico, que reflejase las prioridades nacionales y no estuviese condicionada por los donantes. El Gobierno de la India está comprometido en la

erradicación del trabajo infantil — en todas sus formas — por medio del desarrollo económico, la reducción de la pobreza y una educación de alcance universal.

20. El *representante gubernamental de Alemania* acogía con satisfacción todo lo que el IPEC había conseguido hasta ahora, y declaraba que el nivel de la asistencia alemana a los programas del IPEC hasta la fecha demostraba la importancia de la labor emprendida. El IPEC existía desde hace casi 10 años, y ya iba siendo hora de emprender una evaluación a nivel mundial del programa para poner de relieve sus logros y examinar cómo podía tener más eficacia en el futuro. Ya desde ahora se podía decir que se necesitaba trabajar más en el ámbito de las relaciones públicas y de los medios de comunicación. Manifestaba la esperanza de que el Informe Global abarcara ámbitos tales como la reducción de la pobreza, el trabajo decente y las medidas para luchar contra el trabajo infantil.
21. El *representante gubernamental de Marruecos* daba las gracias al IPEC y a los donantes que habían hecho posibles las actividades del programa en Marruecos. La raíz del problema del trabajo infantil estaba en la pobreza. La necesidad de comprar los carburantes y las barreras arancelarias establecidas suponen que los países como Marruecos no pueden competir en una economía abierta. La OIT y el IPEC deberían servir de enlace con organismos internacionales como la OMC, el Banco Mundial y el FMI, para sensibilizar de ese problema a los países del Sur. La gente no debería limitarse a participar en actividades de concienciación. El representante observa que los costos de administración del programa ascienden a veces a dos tercios de la cantidad total donada. Más que trabajar sobre la base de la capacidad de pequeñas instituciones, sería más constructivo asociarse con los trabajadores y los empleadores.
22. El *representante gubernamental de los Países Bajos* daba las gracias al IPEC por un informe tan abundante en datos y cifras, y felicitaba al Programa por el elevado índice de ratificaciones; daba su apoyo a la iniciativa de los programas de duración determinada; acogía con satisfacción la labor de incorporación de las cuestiones de género y la atención que se presta al VIH/SIDA, pero advertía que en este ámbito conviene seguir trabajando. Además, se necesitan informaciones más cualitativas para poner de relieve las nuevas tendencias. El representante acogía con satisfacción la participación del IPEC en los DELP. El IPEC podría obtener más del Comité Directivo Internacional, y los donantes deberían tener la oportunidad de debatir más a fondo determinados temas, por ejemplo, el trabajo infantil en la agricultura o el trabajo infantil en la prostitución. Con motivo del décimo aniversario, se podría celebrar un debate sobre la evolución del Programa IPEC. Y aún es más importante (ahora que la visibilidad del IPEC ha aumentado) ir pensando que el año 2002 sería una fecha adecuada para reflexionar sobre las estrategias futuras.
23. El *representante gubernamental del Ecuador* daba las gracias al IPEC y advertía que, aunque la ratificación de los convenios no constituía en sí mismo un indicador completo de los logros obtenidos, en el caso de su país ponía de relieve el grado de compromiso del Gobierno en la solución del problema. Tenía la satisfacción de comprobar el elevado número de beneficiarios del IPEC. El representante reiteraba su agradecimiento a los donantes, pero también destacaba la necesidad de unos recursos presupuestarios más regulares.
24. La *representante del Gobierno de Finlandia* decía estar muy satisfecha del número de ratificaciones y pedía que se produjeran aún más, tanto del Convenio núm. 182 como del Convenio núm. 138. Junto con la Convención sobre los Derechos del Niño, esto brindaba un sólido marco normativo. También acogía con beneplácito las labores de incorporación de las cuestiones de género, que contribuirían a hacer más explícito el vínculo entre los derechos de las mujeres y los de los niños. Finlandia había contribuido a la financiación de programas fundamentales y de actividades concretas de los proyectos y estaba de acuerdo en que los programas orientados hacia los donantes no podían funcionar tan bien como los que se formulaban para responder a las necesidades nacionales. Estaba de acuerdo con los oradores que exigían más recursos con cargo al presupuesto ordinario de la OIT, y tenía la satisfacción de observar que iba en aumento la cooperación con otras organizaciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas. Su Gobierno apoyaba sin reservas la iniciativa de Florencia. La oradora estaba de acuerdo en que era conveniente cambiar la función del Comité Directivo Internacional, y respaldaba la idea de que cada año se discutiese un tema concreto.
25. El *representante gubernamental de Kenya* daba las gracias al IPEC por el apoyo que había prestado a las actividades en Kenya desde 1992. El programa IPEC había facilitado el establecimiento de la capacidad de los interlocutores tripartitos. En Kenya los problemas siguen estando muy presentes, con 1,9 millones de un total de 10,9 millones de niños que se estima participan en el trabajo infantil, muchos de ellos en la agricultura y en la pesca comerciales. El representante pidió que se considerase la financiación de un programa de duración determinada.

26. El *representante gubernamental de Burkina Faso* daba las gracias al IPEC por el informe y advertía que el IPEC había contribuido a inscribir las peores formas de trabajo infantil en el programa global de acción. Para que el IPEC siguiese cosechando éxitos, convenía ir pensando en unos planteamientos más sostenibles, y para ello sería muy positiva la armonización de todas las organizaciones que actúan en un país para desarrollar un programa conjunto.
27. El *representante del Gobierno del Perú* daba las gracias al IPEC y tenía la satisfacción de informar al Comité Directivo Internacional que el Gobierno había ratificado el Convenio núm. 182 el 28 de octubre, y que había reconocido la valiosa labor del IPEC.
28. El *representante del Gobierno de Turquía* felicitaba también al IPEC por su trabajo y advertía que el trabajo infantil constituía un peligro para el desarrollo de una nación entera, y no sólo para el de un individuo concreto. Turquía había sido uno de los primeros países miembros del IPEC. La contribución al IPEC había empezado a dar sus frutos, y se había conseguido reducir el número de niños que trabajan, que se han dividido por dos en sólo cinco años. Un aspecto muy alentador era que cuatro sindicatos se habían unido para colaborar en la lucha contra el trabajo infantil.
29. El *representante de los trabajadores de Tanzania* agradecía la labor del IPEC, no sólo en la República Unida de Tanzania sino también en los 21 países de Africa, y daba las gracias a los donantes que habían hecho posibles las actividades del IPEC en su país. Un aspecto en el que se podría prestar más ayuda era en el problema de los niños soldados, ayuda que podrían prestar incluso los países que aún no hayan ratificado el Convenio núm. 182.
30. El *representante gubernamental de Benin* informaba al Comité Directivo Internacional que su Gobierno había ratificado ya los Convenios núms. 138 y 182, y de que había creado un fondo de compensación para la rehabilitación de los niños que trabajan.
31. El *representante gubernamental de los Estados Unidos* agradecía su apoyo a todos los donantes (sobre todo a los nuevos), así como al Gobierno de la India por la iniciativa conjunta de 40 millones de dólares en ese país. Ponía de relieve que el IPEC debería asegurarse siempre de que sus actividades reflejasen las necesidades y prioridades nacionales.
32. El *representante gubernamental del Pakistán* daba las gracias al IPEC y a sus donantes, pero declaraba que había recibido el informe demasiado tarde para poder presentar comentarios detallados sobre el mismo. La posibilidad de que se reduzca el nivel de la financiación esencial futura había sido recibida con disgusto.
33. El *representante del UNICEF* destacaba el incremento de la colaboración con el IPEC a todos los niveles. El plan estratégico del UNICEF para 2002-2006 incluiría como una de sus cinco prioridades una mayor insistencia en la protección de la infancia, y se pediría al IPEC que desempeñara una función fundamental en ella. Apoyaba decididamente los programas de duración determinada y pensaba que el proyecto de Florencia era muy útil para coordinar las investigaciones.
34. El *Sr. Tapiola* comentó que la reunión del Comité había sido sustantiva y estimulante, y que había dado lugar a un debate abierto y serio. Se habían presentado muchas propuestas interesantes, de las que la dirección del IPEC tomará buena nota, pero en muchos casos ya podía adelantar una respuesta. La integración del IPEC estaba todavía en curso, pero ya había alcanzado un volumen que le permitía ajustarse a los objetivos estratégicos adoptados por la OIT, y que sólo podrían conseguirse estableciendo una sinergia. Si el Comité Directivo Internacional del IPEC tenía que estar vinculado a las labores del Consejo de Administración, habría que examinar diversas cuestiones relativas a su diversa composición y sus vínculos con el Programa y Presupuesto. Actualmente, el IPEC tenía un doble sistema de notificación, puesto que informaba tanto a su propio Comité Directivo como a la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración. En cualquier caso, más valía esto que la falta o insuficiencia de notificación. Esta cuestión formaría parte de la revisión general a la que se procedería en el próximo Informe Global sobre el trabajo infantil.
35. En cuanto a la evaluación, el Sr. Tapiola señalaba que el IPEC había adoptado un planteamiento exhaustivo, pero que los mandantes tenían pleno derecho a insistir en la necesidad de evaluar el impacto de la acción contra el trabajo infantil, además del índice de ratificaciones o de los cambios que se introdujesen en los presupuestos gubernamentales, aunque es cierto que estos últimos constituyen unos indicadores bastante fidedignos del compromiso nacional y de la voluntad política de luchar contra el trabajo infantil.
36. El manual para parlamentarios sobre la acción contra el trabajo infantil, que se está preparando en colaboración entre el IPEC y la Unión Interparlamentaria, se había demorado un poco más de lo

inicialmente previsto, pero la pertinencia (su contenido se refiere ahora tanto a las ratificaciones como a la aplicación) y la calidad del documento, que quedó terminado en agosto de 2001 y que se publicará en marzo de 2002, habían salido ganando con ello.

37. El objetivo de conseguir la ratificación cuasi universal del Convenio núm. 182 tenía que interpretarse en el sentido de que — dejando aparte algunos casos excepcionales de Estados Miembros de los que no sería realista esperar que terminen el proceso de ratificación antes de finales de 2003 — la ratificación sería prácticamente completa.
38. El Sr. Tapiola subrayó con especial insistencia la determinación de la Oficina y de los Departamentos y Programas que forman parte del Sector de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de colaborar íntimamente y conseguir sinergias. La experiencia había demostrado que ello resultaba factible y preferible precisamente en los casos en que surgían problemas durante la aplicación de los programas del IPEC, por ejemplo en un caso recientemente registrado en Pakistán y que se estaba negociando.
39. El Sr. *Röselaers, Director del IPEC*, explicó que la tasa de ejecución era proporcional a los recursos disponibles para un año determinado en que el Programa había podido reunir la correspondiente financiación y aplicarla. Lo que se esperaba era que los porcentajes correspondientes a esa tasa quedasen situados ligeramente por encima del 60 por ciento en 2001, en cerca de un 50 por ciento en 2000, y en un poco más del 30 por ciento en 1999. Mencionó también que el apoyo de la OIT, con cargo a los recursos del presupuesto ordinario y asignaciones complementarias, se había incrementado considerablemente en los últimos tiempos y que aun aumentaría más en el bienio 2002-2003.
40. Respondiendo a una propuesta del portavoz de los empleadores, acogía con la mayor satisfacción la posibilidad de utilizar la capacidad del sector privado para la evaluación del trabajo infantil, entre otros métodos posibles.
41. Aseguraba al portavoz de los trabajadores que la labor del IPEC para promover el Convenio núm. 182 y su aplicación complementaba los objetivos del Convenio núm. 138, y que unos y otros debían considerarse en el contexto más amplio de la Declaración, teniendo debidamente en cuenta el concepto de trabajo decente. Adujo la idea (a la que suelen referirse tanto el Director General como el IPEC) de que se necesita haber tenido una infancia decente como preparación para una vida adulta de trabajo decente. A continuación, explicó cómo se habían contabilizado los niños y las familias que se benefician de la acción del IPEC.
42. Asimismo, señaló que la función de los comités directivos nacionales había sido examinada en profundidad; se habían publicado nuevas orientaciones, inventariado miembros empleadores y trabajadores de estos comités y elaborado orientaciones para ellos. El representante del Gobierno de la India ya había descrito durante la reunión el funcionamiento de los comités directivos nacionales.
43. Efectivamente, el IPEC había planificado potenciar sus actividades en la región del Pacífico y estaba muy agradecido al apoyo prestado por el Gobierno de Nueva Zelanda a esas iniciativas.
44. Respondiendo a una observación de la representante de la iniciativa de los interlocutores sociales italianos, reiteraba que los planteamientos del IPEC consistían en buscar la sostenibilidad a través de una combinación de la retirada de los niños del trabajo y unas actividades que generen o mejoren los ingresos, mejorando al mismo tiempo su escolarización y sus facilidades de acceso a la escuela.
45. Se habían efectuado diversos comentarios sobre la conveniencia de fortalecer la función comunicativa del IPEC. Estaba previsto actuar en ese sentido, con la ayuda de varios donantes, en consulta con ellos y con el Departamento de Comunicaciones de la OIT.
46. El orador se comprometía a incorporar al Informe de actividades del IPEC del año próximo una o varias cuestiones temáticas destacadas, como se había empezado a hacer esta vez (aunque de manera menos prominente).
47. En 2002, además de los acontecimientos fundamentales, como el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las discusiones en la Conferencia Internacional del Trabajo, también se celebraría el décimo aniversario del IPEC, que se conmemoraría de manera adecuada, es decir, tanto con labores sustantivas como con componentes festivos.
48. La Sra. *Ouédraogo, Directora de Desarrollo de Políticas y Movilización del IPEC*, agradecía a los participantes sus útiles comentarios y daba las gracias también a los países donantes al IPEC que durante el presente bienio habían ampliado su contribución a las actividades de propaganda, de investigación y del SIMPOC. La oradora había tomado buena nota de las declaraciones efectuadas

por algunos representantes gubernamentales en relación con la inminente ratificación del Convenio núm. 182. Aunque estaba de acuerdo en que las cifras de ratificación no constituyen un indicador suficiente de logro, y en que era importante prestar asistencia a los países en la aplicación de los convenios, pensaba sin embargo que con mucha frecuencia la ratificación es el punto de partida para una solicitud de asistencia técnica. Sirviéndose de diversos ejemplos, explicó que aunque la campaña general sobre el trabajo infantil seguía avanzando en el frente de las ratificaciones, había iniciado ya un importante viraje hacia la aplicación. La oradora añadía que esta campaña estaba actualmente adoptando unas iniciativas especiales como las que se habían lanzado recientemente con los organizadores de la Copa de las Naciones de África y otros acontecimientos parecidos de otras regiones, que tienen la posibilidad de llegar a grandes masas de gente en todo el mundo. Esbozó los planes de trabajo futuro para garantizar la integración de las cuestiones de género y declaró que informaría de los resultados el próximo año. Se estaba llevando a cabo un gran esfuerzo por revisar y mejorar los métodos y enfoques del SIMPOC, con vistas a darles mayor eficacia, a hacerlos más fáciles para los usuarios y más adaptados a las necesidades y capacidades de los países. Pronto se establecería un grupo de expertos con vistas a prestar asistencia a los esfuerzos del SIMPOC por producir datos válidos y utilizables, y ello sería una buena oportunidad para hacer frente a la necesidad de hacer participar más estrechamente a los mandantes en las labores de este subprograma.

49. La oradora declaró que el IPEC estaba preparado para reanudar los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aunque el documento, en su estado actual no era ciertamente ideal, había habido cierta mejora, gracias al apoyo de los mandantes de la OIT. Este y otros acontecimientos que tendrían lugar a lo largo de 2002 constituían buenas oportunidades para el IPEC, que debía afirmar los valores de la OIT y la labor emprendida en muchos países por los asociados de la OIT. Por último, indicó que el IPEC estaba pensando en preparar un gran informe sobre su contribución en los últimos diez años a la erradicación del trabajo infantil, así como sobre los retos futuros y las correspondientes recomendaciones de acción.
50. El Sr. Ng, *Director de Operaciones del IPEC*, manifestó que se había sentido muy alentado por los comentarios y propuestas efectuadas durante la reunión. Todo ello serviría de guía para su equipo, y al mismo tiempo era un buen indicador de la asociación y estrecha colaboración de que disfrutaba el IPEC. El orador señalaba a la atención el hecho de que, si bien la ejecución era un punto de referencia de la mayor importancia para la labor del IPEC, las preocupaciones de calidad, impacto y sostenibilidad requerían intensas consultas y elevadas inversiones en el establecimiento de la capacidad que no solían dar los mejores resultados cuando se llevaban a cabo en el tiempo más breve posible, y aún menos si los necesarios criterios de aprobación no eran compartidos. Con vistas a conseguir el máximo de eficiencia en esta elección entre opciones, el IPEC había tratado de descentralizar al máximo la adopción de decisiones, racionalizar los procedimientos y mejorar la supervisión de los progresos y resultados. Además, una buena gestión de los recursos humanos había acrecentado la calidad del personal.
51. Respondiendo a la preocupación manifestada por el Sr. Rampak sobre la necesidad de consulta y participación sistemática a nivel tripartito, el Sr. Ng informó a la reunión sobre las directrices que estaba preparando el IPEC en colaboración con ACTRAV y ACT/EMP con vistas a una participación activa de las organizaciones de empleadores y de trabajadores como organismos de aplicación. El IPEC estaba identificando buenas prácticas para demostrar el papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el diseño y aplicación de los programas del IPEC. Se había insistido en la conveniencia de que el IPEC cooperase con las estructuras exteriores de la OIT y con los demás programas técnicos de la sede, sobre todo porque el programa del IPEC había ido creciendo y ahora suponía casi el 40 por ciento de toda la cooperación técnica de la OIT. Su vinculación con el Programa de Trabajo Decente era muy clara y muy útil para el programa: los niños que crecen en la pobreza y tienen que trabajar durante su infancia, cuando sean adultos estarán en la situación menos favorable posible en el mercado de trabajo. No sólo se les denegarían sus derechos sino que quedaría comprometida toda mejora de su productividad y de sus ingresos. Por lo tanto, el IPEC había prestado una atención muy especial a situar el trabajo infantil como grupo prioritario en el programa de trabajo de las políticas de desarrollo, y como indicador en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza de los países menos adelantados, como en la República Unida de Tanzania y Nepal. El objetivo de este esfuerzo concertado es romper el círculo vicioso de la pobreza y el trabajo infantil.
52. El Sr. Ng mencionó la importancia del apoyo recibido por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, así como del Departamento de Desarrollo Internacional (DfID) del Reino Unido para ampliar la capacidad del IPEC en el diseño y aplicación de los programas.

El Sr. Ng observó (a título de complemento de las observaciones del Sr. Tapiola sobre las normas fundamentales del trabajo), que el objetivo de la eliminación del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, había sido aceptado por todos. Los ejemplos mostraban que era factible ampliar la labor del IPEC sobre las condiciones peligrosas de trabajo y el control del trabajo infantil para que abarcara también otros ámbitos de preocupación de la Declaración. Buen ejemplo de ello era la labor que se había llevado a cabo en Nepal con los niños que trabajan en régimen de servidumbre.

53. Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Tapiola propuso que la próxima reunión se celebre en noviembre de 2002.